correspondiente al año 2017, que ha tenido entrada en este Registro con fecha 6 de febrero de 2017, suscrito el mismo día por la representación empresarial y sindical del mismo, subsanado con fecha 7 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 27 de febrero de 2017.–La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

Revisión salarial del Convenio Colectivo del Sector de Peluquerías de Navarra correspondiente al año 2017 (PDF).

F1702635

***RESOLUCIÓN 31C/2017, de 27 de febrero, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Acuerdo de modificación del Convenio Colectivo de la empresa Zeroa Multimedia, S.A. de Huarte.***

Visto el texto del Acuerdo de modificación del Convenio Colectivo de la empresa Zeroa Multimedia, S.A. de Huarte (Código número 31007932012000), que ha tenido entrada en este Registro con fecha 20 de febrero de 2017, suscrito el 12 de enero de 2017 por la representación empresarial y sindical de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 27 de febrero de 2017.–La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

Modificación del Convenio Colectivo de la empresa Zeroa Multimedia, S.A. de Huarte (PDF).

F1702637

***RESOLUCIÓN 84C/2016, de 16 de diciembre, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se acuerda el registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de Navarra del Acuerdo de revisión salarial del Convenio Colectivo del Sector de Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra.***

Visto el texto del Acuerdo de revisión salarial del Convenio Colectivo del Sector de Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra (código número 31008485012006), correspondiente al año 2012, que ha tenido entrada en este Registro con fecha 25 de noviembre de 2016, suscrito el 3 de junio de 2016 por la representación empresarial y parte de la sindical del mismo (CC.OO. y U.G.T.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

RESUELVO:

1. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de Navarra.

2. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para su general conocimiento.

Pamplona, 16 de diciembre de 2016.–La Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, Izaskun Goñi Razquin.

Revisión salarial del Convenio Colectivo del Sector de Centros Privados Concertados de Atención a Discapacitados de Navarra (PDF).

F1701304